

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0031**

Fecha Estado: 28-FEB-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420130103000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO GARCES DIAZ	CAUSANTE MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto pone en conocimiento Remite a auto anterior, no datránte.	25/02/2022		
05001400302420170083100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA.	MARITZA BEATRIZ LOZANO DE LA OSSA	Auto pone en conocimiento Ordena conversión de dineros.	25/02/2022		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento No se accede a solicitud de corrección.	25/02/2022		
05001400302420200071900	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	AMIRA ELENA CASTILLO	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar por segunda vez.	25/02/2022		
05001400302420210102700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	MONICA MARIA POSADA CORREA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 18 de febrero por parte dela ORIP de Medellín – Zona Sur.	25/02/2022		
05001400302420210118300	Ejecutivo Singular	DIEGO SANIN BERGER	MARISOL LONDOÑO ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 18 de febrero del presente año.	25/02/2022		
05001400302420210125500	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO MARTINEZ QUINTERO	NELSON PENAGOS SALAMANCA	Auto termina proceso Termina por transacción.	25/02/2022		
05001400302420210139300	Ejecutivo con Título Hipotecario	AURA ELENA CORREA ACEVEDO	EDGAR ALONSO CASTAÑO LOPEZ	Auto decreta secuestro	25/02/2022		
05001400302420210140100	Ejecutivo Singular	CONIX S.A.S.	INDUSTRIAS PLASTICAS EMANUEL S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 09 de febrero de 2022.	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210149600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALEJANDRIA	CARLOS ALBERTO TORO VASCO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 17 de febrero de 2022.	25/02/2022		
05001400302420220004100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	MARIA CAMILA RAMIREZ PALACIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	25/02/2022		
05001400302420220006200	Ejecutivo Singular	FABIO ANDRES LOPEZ AGUDELO	ELBA ERMENCY CASTRO URIBE	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar.	25/02/2022		
05001400302420220007500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ALBERTO RAMIREZ BAENA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	25/02/2022		
05001400302420220007900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DIEGO ARMANDO ARISTIZABAL ALZATE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	25/02/2022		
05001400302420220012600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JESICA ALEXANDRA ARROYAVE ECHEVERRI	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, se remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA.	25/02/2022		
05001400302420220014800	Ejecutivo Singular	MARGARITA MARIA MORA CARDENAS	JULIANA GOMEZ SALAZAR	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	25/02/2022		
05001400302420220015800	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN FERNANDO PEREZ MARIN	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	25/02/2022		
05001400302420220018800	Verbal	OLGA MERCEDES CARDONA HENAO	SENZZES SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/02/2022		
05001400302420220019600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIO ALBERTO MADRIGAL CANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/02/2022		
05001400302420220020200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	KELY KATHERINE RUA ARIAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/02/2022		
05001400302420220020900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBERTO RAMIREZ BAENA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-FEB-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)